**A LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA.**

|  |
| --- |
| COMPROBADA LA IDENTIDAD DE LA PERSONA ELECTORA:Fdo:La Secretaria General en funciones.En ………………, a …..de junio de 2023 |

|  |  |
| --- | --- |
| PERSONA ELECTORA | D.N.I. |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | CÓDIGO POSTAL |
| TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO |

EXPONE:

Que por medio del presente escrito y reuniendo los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 13 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre de 2018, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación de Andalucía, **presenta su candidatura** a la vocalía del Pleno:

|  |
| --- |
| DIVISIONES/SECCIONES:GRUPOS/CATEGORÍAS/AGRUPACIONES/EPÍGRAFES: |

Por lo expuesto

SOLICITO, tenga por presentado esta candidatura, con la documentación que se acompaña, y previas las comprobaciones y oportunos trámites, proclame mi candidatura y de por realizada la manifestación referida a los efectos oportunos.

En Granada, a………..de junio de 2023

Fdo:

Documentación que se acompaña:

1.- Fotocopia firmada del D.N.I., pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residente.

2.- Alta en el censo de Empresarios, Profesionales o Retenedores (Modelo 036 ó 037) o, en su caso, acreditación equivalente para el ejercicio de la actividad.

3.- Certificación de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4.- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad

|  |
| --- |
| **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| En cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a fin de garantizar la protección de dichos datos, la Cámara le informa que los datos personales proporcionados a través de este documento van a ser objeto de tratamiento. Estos datos son necesarios para tramitar la presentación de las solicitudes de voto por correo, y su base jurídica se encuentra en la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley anterior, por la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral. La responsable del tratamiento de los datos personales es esta Cámara.De acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. |